



**POLITICA DE CALIDAD**

La Dirección del Laboratorio de Medio Ambiente de la Diputación de Teruel (en adelante LABORATORIO), se propone iniciar una nueva etapa con la Calidad como objetivo de todos sus esfuerzos destinados al Control de Calidad de Aguas y aire ambiente teniendo en cuenta:

- La importancia que tiene para la Salud Pública y el Medio Ambiente el proporcionar una información analítica fiable conforme a la normativa vigente, de las aguas destinadas al consumo público y del aire ambiente.
- Las tendencias que paulatinamente se van introduciendo en materia de calidad.
- Y el deber de garantizar que los servicios prestados responden a las exigencias establecidas en las Normas, Códigos, Reglamentaciones, clientes y partes interesadas, dentro del contexto de la organización, y demás preceptos aplicables, para conseguir por tanto que los análisis realizados sean de un alto grado de calidad, fiabilidad y seguridad.

Para ello se compromete a la Gestión de un Sistema de Calidad según las exigencias de la norma ISO 9001 de manera que se asegure una adecuada gestión basándose en sus preceptos.

En consecuencia con la voluntad expresada, la Dirección del LABORATORIO se compromete a proporcionar la información necesaria así como los medios materiales y humanos que sean precisos, a un coste razonable y dentro de los plazos establecidos, para que el personal involucrado en el cumplimiento de este Sistema de Calidad asuma, atienda y quede obligado a la observancia del mismo. Todo ello con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos:

- Cumplimiento de las normas y mejora continúa.
- Aseguramiento de la eficacia y calidad de los servicios prestados para conseguir la satisfacción de los clientes.
- Reducción de las desviaciones encontradas.
- Formación del personal en aspectos técnicos y de calidad.

La Dirección del LABORATORIO delega en el Responsable de Calidad, quien ostenta la autoridad suficiente para asegurar que se cumplen todos los requisitos de Calidad definidos dentro del Sistema de Calidad, para conseguir su implantación y realizar el seguimiento de su eficacia y conseguir como objetivo la "MEJORA CONTINUA".

4 de octubre de 2017

Fdo.: D. Miguel Irazo Hernández

Diputado Delegado del Laboratorio de Medio Ambiente

FDO. Carolina Bernal

FDO. PRESENTACIÓN FERRER

FDO. N.ª DOLORES ORTIZ TOMÁS

FRANCESCA ALCÁZAR BUSTOZA